

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA CON
HIELO SECO EN LA ZONA DE SILOS DE LOS SISTEMAS DE
INMOVILIZACIÓN DEL C.A. EL CABRIL**
Expediente A32-CO-CB-2019-0034

Clave: A32-ES-CB-0466

Páginas: 4

INDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE
- 3.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- 4.- FRECUENCIA
- 5.- EQUIPO DE TRABAJO
- 6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 7.- ANEXO I

Clave: A32-ES-CB-0466	Revisión: 0	Fecha: SEPTIEMBRE/19	Página: 2
--------------------------	----------------	-------------------------	--------------

1.- **OBJETO**

El presente documento tiene por objeto recoger las prescripciones técnicas para el servicio de limpieza mediante chorro a presión de hielo carbónico en la zona de silos de mortero de los sistemas de inmovilización de residuos radiactivos del C.A. El Cabril.

2.- **ALCANCE**

El alcance contempla el servicio de limpieza con hielo seco de los silos de mortero, equipos de bombeo, tolvas de almacenamiento, sistemas y canalizaciones eléctricas, tornillos de transporte "sin fin", estructuras, mecanismos auxiliares, conductos hidráulicos, motores eléctricos, canaletas, rejillas, cuadros eléctricos y de mando, puertas y paredes de la zona de amasado hasta una altura mínima de 2,5 metros de la zona de silos de los sistemas de inmovilización de residuos.

Los servicios de limpieza se realizarán en un período de tiempo no superior a 23 días hábiles, según las necesidades de ENRESA, en todas las jornadas de trabajo que sean necesarias hasta alcanzar un grado de limpieza lo más óptimo posible en estos sistemas.

ENRESA comunicará con, al menos, 15 días de antelación, la fecha de inicio de los trabajos de limpieza.

3.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio de limpieza será prestado en las instalaciones que ENRESA dispone en el C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

4.- **FRECUENCIA**

Los trabajos serán realizados en un plazo de ejecución no superior a un mes. La duración de los mismos no superará, en ningún caso, 23 días hábiles, para no condicionar la planificación del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento en cuanto a la disponibilidad de estos sistemas.

5.- **EQUIPO DE TRABAJO**

La empresa licitadora contará con un equipo de trabajo formado por un Técnico responsable de la organización de los trabajos de limpieza, un oficial de primera como encargado de su realización y un oficial de segunda participando directamente en la realización de los mismos.

6.- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La entrega de documentación del personal para acceso deberá realizarse con, al menos, diez días de antelación, contados a partir de la entrega de la documentación completa. ENRESA no se responsabiliza de los retrasos debidos a documentación incompleta, incorrecta, o que no se haya entregado con la suficiente antelación.

Asimismo, los equipos y vehículos deberán contar con toda su documentación en regla, de acuerdo a la normativa aplicable para acceso a las instalaciones.

Clave: A32-ES-CB-0466	Revisión: 0	Fecha: SEPTIEMBRE/19	Página: 3
--------------------------	----------------	-------------------------	--------------

Para los trabajos a realizar en el C.A. El Cabril, el adjudicatario presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del personal que va a ejecutar el trabajo.
- Certificación negativa de descubiertos de la Seguridad Social.
- TC2 o fotocopia del alta en la Seguridad Social del personal afectado.
- TC2 periódico.
- Ficha de inicio de los trabajos y de colaborador cumplimentada.
- Indicación de la modalidad preventiva adoptada, identificando, en su caso, la entidad ajena concertada y el alcance del concierto.
- Justificante de adscripción a su Mutua Laboral, para casos de accidente, incapacidad y enfermedad profesional.
- Copia de la póliza de responsabilidad civil.
- Identificación del interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- Adhesión al Plan de PRL de ENRESA.
- Datos identificativos (denominación, responsable y dirección) del servicio de prevención propio o ajeno con el que tienen contratada la vigilancia de la salud de sus trabajadores.
- Evaluación de riesgos y la planificación preventiva, con la identificación de los recursos preventivos asignados (o el compromiso de nominarlos en su caso), cuando existan actividades que lo requieran según la normativa se presentará para su aceptación por ENRESA.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de formación e información de los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas de prevención, así como las cualificaciones profesionales específicas que sean requeridas.
- Compromiso de vigilancia de la salud que tenga asumido el servicio de prevención del contratista, con indicación del médico del trabajo responsable asignado.
- Aptitud clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por el médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- Compromiso de entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual necesarios.
- Compromiso de información inmediata de situaciones de emergencia en materia de PRL, y de comunicar los accidentes e incidentes laborales y las bajas producidas por enfermedad común.
- Compromiso de participar en las reuniones periódicas de seguimiento y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en el Plan de PRL de ENRESA aplicable.
- Compromiso de devolver las tarjetas de colaborador.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, ENRESA facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C.A. El Cabril. Adicionalmente ENRESA informará sobre el Plan de Emergencia Interior.

7.- ANEXO I

Se adjuntan en este documento fotografías de la zona a limpiar para facilitar una estimación del equipo de trabajo y de los medios materiales a utilizar por parte de la empresa licitadora.

ANEXO I. Fotografías de las zonas a limpiar.

Clave: A32-ES-CB-0466	Revisión: 0	Fecha: SEPTIEMBRE/19	Página: 4
--------------------------	----------------	-------------------------	--------------

